



Región de Murcia

CIRCULAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y SALUD PÚBLICA EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, han desarrollado una intensa actividad desde la declaración de la pandemia en el mes de marzo de 2020, adoptando numerosas decisiones normativas, dictando instrucciones que permitieran garantizar el derecho fundamental a la educación y trabajando conjuntamente con la finalidad de que el curso escolar 2020-2021 se desarrolle lo más seguro posible.

Ante la proximidad de las fiestas navideñas y las numerosas consultas acerca de las posibles celebraciones de las mismas por parte de la comunidad educativa, cabe recordar que los centros educativos deben seguir manteniendo en todo momento las medidas de prevención establecidas en sus planes de contingencia para reducir la propagación de COVID-19. Los equipos directivos deberán vigilar que los centros educativos sigan siendo los entornos seguros que hasta el momento han demostrado ser y deberán abstenerse de planificar posibles eventos navideños que conlleven una relajación innecesaria de las normas establecidas.

En este sentido, la Guía de Inicio de curso 2020-2021 establece la obligatoriedad de llevar en todo momento la mascarilla, tanto dentro como fuera del aula, razón por la que se debe evitar la organización de eventos tipo chocolatadas o degustaciones de dulces navideños, dado que para su ingesta dentro del centro se



propicia la relajación del uso de la mascarilla entre los componentes de la comunidad educativa.

Del mismo modo, no se podrán programar espectáculos, representaciones o celebraciones que aumenten puntualmente la asistencia presencial diaria establecida en el Plan de Contingencia de cada centro educativo, dado que se estaría incumpliendo con lo indicado en la Orden conjunta de las Consejerías de Salud y Educación y Cultura por la que se adoptan medidas adicionales para el curso 2020/2021 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, con el fin de hacer frente a la evolución de la epidemia de Covid-19 en la Región de Murcia, cuya finalidad es evitar aglomeraciones en los momentos de mayor riesgo por posible relajación de las normas establecidas, como son las entradas y salidas a los centros educativos, descansos, tránsito por los pasillos, aseos y estancias comunes.

Asimismo, la Guía de inicio de curso 2020-2021 recomienda que los coros, así como las prácticas grupales de canto, no se desarrollen de forma presencial, debido al alto riesgo de contagio por el aumento de la velocidad de emisión y dispersión de las gotas de secreción asociadas al esfuerzo vocal, por lo que queda prohibida cualquier representación o práctica grupal de canto de villancicos o canciones navideñas de forma presencial dentro de los centros educativos.

Para cualquier otra celebración o evento externo al centro educativo se estará a lo dispuesto en las normas y recomendaciones dictadas por las Autoridades Sanitarias para toda la población con el fin de garantizar la seguridad y el control de la pandemia procurando el menor impacto en el desarrollo de las fiestas navideñas. En todo caso, no se consideran recomendables comidas entre compañeros tanto dentro como fuera del mismo.

En este momento de la pandemia, en el que la población acusa el cansancio por la crisis sanitaria y social vivida, y con la cercanía de las próximas festividades populares de especial carga emocional y cultural para la población, es de vital importancia que los equipos directivos recuerden a toda la comunidad educativa la necesidad de extremar las precauciones y de seguir cumpliendo las medidas de



prevención establecidas para poder disfrutar de las festividades con nuestros familiares de forma sana y segura.

Esta Administración es consciente del esfuerzo que se está realizando por las direcciones de los centros para conseguir entornos seguros y luchar contra la transmisión de la enfermedad, contra sus efectos sobre las personas y proteger la salud pública y quiere agradecer su implicación y colaboración en el control de la pandemia que ha originado esta crisis sanitaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

José Carlos Vicente López

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Verónica López García

(Firmado digitalmente al margen)

10/12/2020 13:59:58

10/12/2020 13:09:46 VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e074722-3ae7-85c6-1447-00505695934e7

